

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las 14h00, en el local social de la compañía **CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ EN LIQUIDACIÓN**, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana No. 238, Edificio Soroa S.A., cuarto piso, se encuentran reunidos sus accionistas:

La señora **MARÍA DEL CARMEN BALLADARES FEJOO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **cuatrocientas (400)** acciones extraordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

La señorita **MARÍA DE LOURDES MEDINA SALTOS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **cuatrocientas (400)** acciones extraordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.-

Acude además a la presente sesión el Liquidador de la compañía, el señor Ricardo Rogelio Vela Tello. Los accionistas designan a María de Lourdes Medina Saltos como Presidente Ad-hoc de la sesión, quien es asistida por la señora María del Carmen Balladares Fejoo como Secretaria Ad-hoc, quien constata el quórum existente, previo la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.-

Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

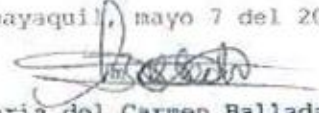
De inmediato, toma la palabra la Presidente Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el único punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe del auditor externo correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-** Por secretaría se deja constancia que previo a la presente sesión se hizo la entrega a los señores accionistas de los ejemplares del informe del auditor externo correspondiente al ejercicio económico del 2018, elaborado por la compañía ESROBROSS CIA, LTDA., para su aprobación.- Luego de las deliberaciones correspondientes, por no haber moción diferente ni contraria, los accionistas se consideran informados respecto al contenido del informe y resuelven de

forma unánime aprobar el informe del auditor externo ESROBROSS CIA. LTDA. respecto al ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2018;

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura del presente acta, el mismo que es aprobado sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a ésta Junta, junto con la Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc, siendo las 14h25, con lo que se declara concluida la sesión.-----

f) María Del Carmen Balladares Feijoo, Accionista.- f) María De Lourdes Medina Saltos, accionista.- f) Ricardo Vela Tello, Liquidador.- María de Lourdes Medina Saltos - Presidenta Ad-hoc de la Sesión.- f) María del Carmen Balladares Feijoo, Secretaria - Ad-hoc.- CERTIFICO: Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, mayo 7 del 2019.


María del Carmen Balladares Feijoo
Secretaria Ad-hoc.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las 11h00, en el local social de la compañía **CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ EN LIQUIDACIÓN**, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana No. 238, Edificio Soroa S.A., cuarto piso, se encuentran reunidos sus accionistas:

La señora **MARÍA DEL CARMEN BALLADARES FEJOO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

La señorita **MARÍA DE LOURDES MEDINA SALTOS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.-

Acude además a la presente sesión el Liquidador de la compañía, el señor Ricardo Rogelio Vela Tello. Los accionistas designan a María de Lourdes Medina Saltos como Presidente Ad-hoc de la sesión, quien es asistida por la señora María del Carmen Balladares Fejoo como Secretaria Ad-hoc, quien constata el quórum existente, previo la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.-

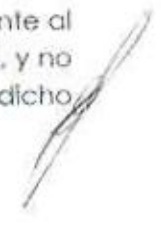
Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.-**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.-**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.-**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**

De inmediato, toma la palabra la Presidente Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Liquidador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018.- Leído el informe del Liquidador, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Por secretaría se da paso al siguiente punto:

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.- Luego de dar lectura por secretaría al informe de la Comisaria, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho



informe.- La Presidente Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día:

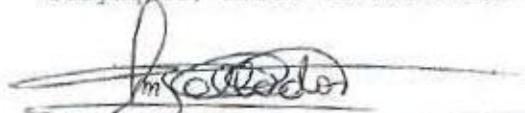
TERCERO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.- Por secretaría se entrega a los señores accionistas, los ejemplares del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

CUARTO.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2019.- La Presidente Ad-hoc, en éste punto hace la aclaración de que quien ocupe dicho cargo se mantendrá hasta la cancelación de la compañía, por lo que propone reelegir como Comisaria Principal de la compañía a la Ing. Katuska Simistera Macias.- La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, reelegir a la Ing. Katuska Simistera Macias como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del 2019; la señora Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se emita el nombramiento respectivo.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura del presente acta, el mismo que es aprobado sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a ésta Junta, junto con la Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc, siendo las 13h03, con lo que se declara concluida la sesión.

f) María Del Carmen Balladares Feijoo, Accionista.- f) María De Lourdes Medina Saltos, accionista.- f) Ricardo Vela Tello, Liquidador.- María de Lourdes Medina Saltos - Presidenta Ad-hoc de la Sesión.- f) María del Carmen Balladares Feijoo, Secretaria - Ad-hoc.- **CERTIFICO:** Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, marzo 11 del 2019.



María del Carmen Balladares Feijoo
Secretaria Ad-hoc.